

Esta publicación presenta los resultados de una investigación científica y contó con dictámenes de expertos externos, de acuerdo con las normas editoriales de Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C.

Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C.

Serie 1

D.R. © Edición 2014 Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez
Lucero Morelos Rodríguez

D.R. © Edición 2014 Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C.
México, D.F.

Primera edición: 2014

ISBN: 978-607-9236-01-4

Diseño de portada: *Ricardo Vázquez Oliveras*

Adaptación de portada: *Adrian Moreno para Redcreativa*

Diseño y formación interiores: *Diego Crespo, Adrian Moreno para Redcreativa*
www.redcreativa.mx

Todos los derechos reservados. Se autoriza la cita parcial, siempre que incluya la fuente.

Impreso y hecho en México

Índice

Prólogo

J. Omar Moncada Maya 7

Introducción

Rodrigo Vega y Ortega y Lucero Morelos Rodríguez 9

Agradecimientos 15

Maleficios y enfermedad, mal venéreo en la Nueva España, siglo XVIII

Geraldine Granados Vázquez 17

El surgimiento de las academias ilustradas en Puebla (1765-1825): el sueño de un hombre nuevo

Luis Arturo García Dávalos 43

El fomento del desarrollo económico y la formación de los ciudadanos útiles a través de la Sociedades Económicas en Veracruz, 1827-1855

Pablo Martínez Carmona 69

Territorio y clima en las revistas de las asociaciones cultas de la Ciudad de México, 1832-1855

Rodrigo Vega y Ortega 97

Farmacopeas y asociacionismo farmacéutico en el México del siglo XIX. Identidad científica y terapéutica local

Ricardo Govantes 131

El surgimiento de las academias ilustradas en Puebla (1765-1825): el sueño de un hombre nuevo¹

Luis Arturo García Dávalos

Programa de Doctorado en Historia, UNAM

El reformismo de los Borbón pretendía “acabar con la desidia y la rutina” que regían en los territorios americanos, desarrollar la producción y el comercio, terminar con el contrabando y la competencia extranjera o por lo menos limitarla y reforzar la iniciativa y el papel del Estado español. A mediados del siglo XVIII, las Indias Occidentales se transformaron en la terminología oficial en “Provincias de Ultramar”. Dejaron de ser “Reinos Asociados” como lo eran en época de los Austria, para convertirse en “Colonias” controladas por la metrópoli, iniciándose formalmente el período colonial. Desgraciadamente hay historiadores que califican los tres siglos de presencia hispana desde ésta perspectiva, cuando sólo fueron los últimos cuarenta años. Se trata de un cambio sustancial en la teoría política, eclesiológica y jurídica, un cambio que iba a provocar una ola de malestar, protestas e indirectamente prepararía el terreno ideológico para la independencia.²

Un reformismo de tal envergadura no podía dejar de lado los problemas relacionados con la enseñanza, y sobre todo la formación en las instituciones superiores, tanto más que la expulsión de los jesuitas (1767) obligaba a tomar las oportunas medidas para su sustitución en forma apropiada a las circunstancias y nueva mentalidad. Los planes de estudio que se elaboraron después de 1765 se integraron en el reformismo característico de aquel fin de siglo. Fueron dirigidos

¹ El presente trabajo es parte de la investigación doctoral sobre la vida y el pensamiento de Francisco Pablo Vázquez (1769-1847), restaurador del Episcopado mexicano y primer obispo electo del México independiente (1831) y que participó en la fundación y crecimiento de varias academias aquí estudiadas.

² Véase los estudios de Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, 341 p.; Magnus Morner, *La reorganización imperial en Hispanoamérica (1760-1810)*, Tunja, Colombia, Ediciones Nuestra América, 1979, 44 p.

también a transformar profundamente la sociedad vista ahora como colonial con el fin de prepararla a secundar los objetivos generales de la política borbónica. De ahí que aquellos planes también fueran motivo de duros ataques y críticas por parte de los sectores tradicionales que se sentían amenazados por la nueva ordenación impulsada desde la metrópoli, en especial, algunos sectores de la Iglesia y los administradores criollos. En este ambiente se configuró el ideario de la generación que protagonizará la independencia.

Este proyecto de reforma buscó expresiones tangibles y originales de su espíritu progresista, así como plasmar físicamente las aspiraciones de grandeza del Reino y su monarca, dando así origen o justificación a la gran expansión de las artes, la ciencia y la cultura, e incluso construir edificios públicos, algunos edificadas específicamente para dar una sede a instituciones que contribuyeran al prestigio y grandeza del país. En Nueva España veremos con ese espíritu surgir el edificio del Real Seminario y Real Tribunal de Minería, la culminación de la Catedral de México, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, y en Puebla la remodelación física del conjunto educativo palafoxiano.

Benito Díaz de Gamarra, introductor de las academias

Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783), de familia noble y adinerada de Zamora, Michoacán, estudió en San Ildefonso en la Ciudad de México con los jesuitas, siendo discípulo de manera particular de Diego José Abad S. J. (1727-1779), matemático, canonista y poeta, al que siguió sus pasos y con quien cultivó una gran amistad incluso más allá de la expulsión de ellos en 1767. Ingresó a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, una asociación moderna de sacerdotes, no vinculados por votos sino por la vida común, la cual Gamarra consideraba la "institución religiosa para los nuevos tiempos, un cristianismo con rostro nuevo para los tiempos de la modernidad. La espiritualidad del Oratorio no es la huida del mundo sino la presencia para transformarlo".³ Así, Juan Benito se incorporó al Oratorio de San Miguel el Grande y luego

³ Carlos Herrejón Peredo, *Del Sermón al Discurso Cívico: 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 115.

fue enviado a Europa donde obtuvo el doctorado en cánones por la Universidad de Pisa, dedicándose además con entusiasmo al estudio de la Física y las Matemáticas.

Gamarra es uno de los íconos de la Ilustración novohispana de fines del siglo XVIII y, por su influencia, configurador del imaginario de muchos de los que iniciaron la construcción de México en el siglo XIX.⁴ Aunque se le ve como el introductor de la Filosofía moderna en Nueva España, fue más bien un difusor de la Ilustración en múltiples campos: la educación, la ciencia, las Matemáticas, la oratoria, el arte, la espiritualidad cristiana y, desde luego, la Filosofía, faceta más destacada que lo demás, donde creo que volver a su pensamiento nos permitiría entender mejor a los clérigos de la independencia nacional que fueron forjados en buena parte por sus ideas.

A su regreso a la Nueva España fue nombrado rector y maestro de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Sales del Oratorio de San Miguel el Grande. Ahí escribió su *Elementa recentioris philosophiae* (1774).⁵ Como avance de este tratado publicó las

⁴ La revaloración de Gamarra se debe a José Gaos que en la Casa de España en México (hoy Colegio de México) instituyó el Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española. Con Leopoldo Zea, Victoria Junco, Bernabé Navarro y otros, comenzó la recuperación de este personaje fundamental en el pensamiento novohispano. Cf. Victoria Junco, *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 215 p.; José Gaos, *Obras Completas*, Vol. XV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 519-538 y "Prólogo", en Victoria Junco, Vol. VIII, *Ibidem*, pp. 5-15; Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 135-167; Bernabé Navarro, *Filosofía y cultura novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 207-229; Mauricio Beuchot, *Historia de la Filosofía en el México Colonial*, Barcelona, Herder, 1998, pp. 242-252; Carlos Herrejón Peredo, "Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1988, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 149-189; Carlos Herrejón Peredo, "Formación del zamorano Gamarra", *Relaciones*, 1992, núm. 52, Zamora, El Colegio de Michoacán, México, pp. 135-166; Carlos Herrejón Peredo, "El filósofo Gamarra metido a orador", en *Del Sermón al Discurso Cívico*, op. cit., pp. 109-116.

⁵ Los *Elementa recentioris philosophiae* fueron publicados en México en 1774 en la imprenta de José de Jáuregui. Su primer volumen ha sido traducido al castellano: Bernabé Navarro (trad.), *Elementos de filosofía moderna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, 211 p. Hay también una selección de textos del primer volumen: Mauricio Beuchot (ed.) *Filósofos mexicanos del siglo XVIII*, Biblioteca del estudiante universitario 118, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 179-188. Otra en la edición de José Gaos, *Tratados*, op. cit.,

presentaciones públicas de sus alumnos a las que denominó con el nombre de *Academias Filosóficas* y otras con el título de *Academias de Geometría*, donde recomienda el arte del buen gusto.⁶

El tomo primero del *Elementa* incluye una breve, pero primera en América, “Historia de la Filosofía”, así como los “Elementos de Filosofía moderna”. Estos se dividen en tres partes: Lógica, Metafísica y Ética o Filosofía Moral. La importancia de esta “Historia de la Filosofía” no está en su precisión, que quizá hoy la veamos superada, sino su interés por el documento histórico y el pasado. Un punto muy importante en el pensamiento de Gamarra es su relación con la Historia, que toma la verdad donde la encuentra, y no puede hallarla más que en la fuente histórica, afirma que hasta entonces la Historia de la Filosofía había sido una historia de sectas, pretendiendo hacer la síntesis histórica de todas ellas. Esta manera de concebirse a sí mismo y de concebir la Historia de la Filosofía son, como se ve, inseparables. En esta época se inicia lo que hoy llamamos historicismo, esto es, la idea de la historicidad o índole esencialmente histórica de todas las cosas humanas y del hombre mismo. El historicismo se manifiesta en que la Historia comienza a convertirse en un saber fundamental, cada vez más importante y que empiezan a componerse historias especiales por el tema, pero universales por el tiempo: Historia de la Filosofía, de la literatura y obviamente eclesiástica.

Para nuestro tema de estudio cabe hacer notar los últimos dos apartados de esta historia del pensamiento, donde Gamarra da noticias de las academias⁷ y publicaciones científicas,⁸ que

pp. 139-200. El segundo volumen ha sido traducido posteriormente aunque no completo: Carmen Rovira Gaspar y Carolina Ponce Hernández (comp.), *Elementos de la Filosofía moderna que incluye conjuntamente la Física tanto general como particular*, volumen II, Traductores Tania Alarcón y Juan Gualberto López, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma del Estado de México, 1998, 253 p.

⁶ Juan Benito Díaz de Gamarra, *Máximas de educación, Academias de filosofía, Academias de geometría*, Zamora, edición facsimilar, El Colegio de Michoacán, 1983, 129 p.

⁷ *Elementa*, tomo I, apartado VII: Academias de ciencias constituidas útilmente. Aquí repasa el fenómeno europeo, surgido desde mediados del siglo XVIII, consistente en la creación de academias, o sea, lugares de encuentro de hombres cultos, como la Academia de los Linceos, la Academia de los Furfurarios (Florencia), la Academia Francesa, la Academia de las Ciencias (Roma), la Real Academia de Sevilla, entre otras.

⁸ *Ibidem*, apartado VIII: Institución de las Efemérides Literarias. Concluye su

reflejan lo significativas que fueron para sus contemporáneos. Así como la universidad fue la gran institución cultural medieval, en la modernidad será la academia, el lugar que dará acogida a los hombres de ciencia modernos que no podían entrar en las universidades justamente por su dedicación a la ciencia moderna, incompatible en doctrinas y métodos con la ideología y didáctica universitaria atada en ese momento a los principios metafísicos y físicos aristotélicos. Y en cuanto a las publicaciones científicas, nacieron en parte como órgano de publicidad de estas academias, o de relación entre ellas y los pensadores científicos aislados en los diversos países.

Las primeras academias

Estos espacios de cultura no surgen como grandes instituciones, sino como grupos pequeños de hombres ilustrados, curiosos, que se reúnen con relativa frecuencia y no encuentran espacio en los colegios escolásticos, por sentir incompatible la doctrina y método escolástico. En la Nueva España las autoridades virreinales nunca patrocinaron planes de reforma para la Universidad de México como fue el caso de las universidades españolas o la de Lima,⁹ mas bien surgen de manera paralela a las instituciones virreinales como la Real Cátedra de Anatomía (1768), el Real Tribunal y Real Seminario de Minería (1777 y 1792), la Real Academia de San Carlos (1785), el Real Jardín y la Real Cátedra de Botánica (1789).¹⁰

Historia de la Filosofía dando noticia de los primeros balbuceos del enciclopedismo. Da nota de las primeras revistas científicas, en Francia, Holanda, Inglaterra, Alemania e Italia, que se remontan a mediados del siglo XVII.

⁹ Enrique González González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradicción y reforma en la Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 58-60.

¹⁰ Jesús Márquez Carrillo, “Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla, 1765-1835”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre 1996, vol. 1, núm. 2, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, pp. 461-478. Aquí aborda el surgimiento del Jardín Botánico y la Escuela de Medicina y Hospital de San Pedro, instituciones de primer orden en las Indias Occidentales de su época, pero que son parte de este movimiento ilustrado que abordamos en este trabajo.

Fue con más vigor en Puebla y bajo la protección del obispo Francisco Fabián y Fuero (1719-1801),¹¹ quien junto con su asistente, el joven teólogo José Pérez Calama (1740-1793)¹² de 25 años, al llegar a Puebla promueven casi inmediatamente desde el espacio del Seminario Palafoxiano la creación de la Academia de Bellas Letras o Humanística y de diferentes academias (Derecho Natural e Historia Eclesiástica), así como el Jardín Botánico y la Escuela de Medicina, cátedras todas indispensables para la formación de los sacerdotes, que obedecían a un amplio programa de renovación de los estudios, planeado por el clero ilustrado europeo, como medio de renovar y modernizar sus filas. El aliento de un humanismo ilustrado renovador de ideas y costumbres se

¹¹ Francisco Fabián y Fuero, nacido en Terzaga, diócesis de Sigüenza. En el convento carmelita de Calatayud inició los estudios de Artes que concluirá en 1741 en la Universidad de Sigüenza, donde en rápida sucesión obtendrá la licenciatura y el doctorado de Teología, en 1743, la ordenación sacerdotal y el cargo de rector, en 1744. Culminó su formación académica en la Universidad de Valladolid, en la que aparece en 1747 como colegial del Colegio de Santa Cruz. Un año después ganará por oposición la canonjía de Magistral en la catedral de Sigüenza y el obispo le nombrará rector del seminario diocesano. En 1755 el rey Fernando VI le concedió la canonjía de Doctoral en la catedral primada de Toledo, lo que indicaba que en la Corte se habían fijado en él. Obispo de la Puebla de los Ángeles, el 14 de julio de 1765. Su perfil se ajustaba en todo al modelo de obispo ilustrado. Su participación en el IV Concilio Provincial Mexicano fue muy destacada y, como en el caso de Lorenzana su colega del cabildo de Toledo, le fue premiada por el monarca: el 13 de septiembre de 1773 era trasladado al Arzobispado de Valencia. Por conflictos con la autoridad civil se retiró a su pueblo natal y el 28 de mayo de 1795 renunciará a la Arquidiócesis tras conseguir la licencia del Papa. Muere en Torrehermosa.

¹² José Pérez Calama nació en Alberca, Diócesis de Coria, Extremadura, de origen humilde y dotado de una inteligencia notable. En 1752 queda huérfano y los superiores del Colegio de la Concepción en Salamanca, le prodigaron grandes cuidados hasta lograr que se graduara en Sagrados Cánones, de maestro en 1758 y de doctor en 1761. Concurrió por las canonjías de Magistral en Santiago y Segovia. En 1765 pasó a México en la comitiva del Obispo de la Puebla de los Ángeles, que le trajo como secretario consultor. En 1768 fue electo rector del Seminario Palafoxiano. Chantre de la catedral de Valladolid de Michoacán en 1776. Visitador y Administrador General de la diócesis, fundador de la Sociedad Amigos del País en 1784. Carlos III lo preconizó en 1788 como obispo de Quito. De salud frágil a fines de marzo de 1790 salió de Acapulco y luego de 35 días llegó a Guayaquil, mal del hígado por una hepatitis que contrajo en el viaje. Poniendo todo el empeño de sus fuerzas en cumplir a cabalidad la visita pastoral, pero enfermo, renunció al Obispado en noviembre de 1790. Salió de Quito y se embarcó el 29 de abril de 1793 con destino de Panamá a Acapulco donde después en Veracruz tomaría una nave a España, para posesionarse como Abad mitrado de la Real Colegiata de San Idelfonso de la Granja, pero el buque en que iba naufragó y falleció, no pudiendo cumplir su deseo. Sólo tenía 52 años de edad.

imponía también en Puebla impulsado por un equipo episcopal de gobierno.

A continuación veremos el surgimiento de algunas de esas instituciones que impulsarán los nuevos saberes en las academias.

La Academia de Bellas Letras Político Cristianas y la biblioteca Palafoxiana

Con la idea de mejorar el nivel de estudios de los seminaristas, el obispo Fabián y Fuero creó dentro del Seminario la “Academia de Bellas Letras Político Cristianas” que puso bajo la dirección de José Pérez Calama.¹³ Ésta se realizaba los lunes, miércoles y sábados en que hubiere estudio, duraba dos horas: una hora y media para el estudio del latín y otra media hora para el estudio del griego. A la Academia tenían que asistir por espacio de tres años todos los colegiales y estudiantes teólogos y juristas, pues consideraba el obispo que “para ambas facultades es muy útil entender el griego”. El catedrático señalaba con una semana de adelanto a algún alumno para que preparara su disertación en latín o castellano y a otro para que corrigiera al ponente nombrado en algún defecto en que incurrieran. Finalmente alguno de los catedráticos daba alguna recensión sobre alguna obra o un comentario sobre el griego.¹⁴

Estas academias fueron instituidas por decreto real y las vinculó al espacio físico de la biblioteca del Colegio, que era el lugar donde se sustentaban, encargándole el cuidado y engrandecimiento de la misma. Veamos la decretal de Fabián y Fuero de finales del año de 1770 que aunque la cita es larga, nos da idea del ambiente ilustrado del Seminario:

Y tienen lo presente que, en Decreto de diecinueve de enero de este año, establece su Real Magestad catedráticos de Historia Literaria, cuyo empleo consiste en la dirección y cuidado de las bibliotecas, en dar razón de los libros que contienen, y de sus

¹³ Ernesto de la Torre Villar, “La formación humanística de la Iglesia en la Angelópolis”, *Estudios de Historia Novohispana*, enero-junio 2007, vol. 36, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 138-139.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 170.

buenas o malas ediciones, en saber qué escritos son verdaderos y cuáles apócrifos; finalmente en saber formar una prudente crítica de cada autor. Hallándose en nuestro Real Seminario con una biblioteca muy abundante, pues contiene hoy cerca de ocho mil cuerpos de libros; y siendo constantes que una de las cosas más encomendadas por nuestro dignísimo antecesor el Ilmo. Excmo. Y Ven. Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza es el que dicha biblioteca, de que hizo donación a estos colegios, esté con el mayor esmero y cuidado, por lo que dejó mandado que siempre hubiera a lo menos un bibliotecario, hemos determinado elegir dos con el título de Catedráticos de Historia Literaria.

Y pues estamos bien informados de la mucha aplicación e inteligencia que en el manejo de libros y noticias crítica de autores de todas facultades tienen nuestros dos familiares los Bachilleres Don Francisco Vallejo y Don Eugenio García, colegiales de estos nuestros colegios, profesores de Sagrada Teología y Académicos de Bellas Letras, lo que han manifestado varias veces ya en los exámenes que nosotros les hemos hecho, y ya también en el ejercicio de cada semana de dicha nuestra Academia, los nombramos por tales Catedráticos de Historia Literaria, cuya obligación, además de lo arriba dicho, es la siguiente:

Por la mañana, desde las ocho a las doce, en todos los días de estudio debe estar uno de los dos en la biblioteca, excepto aquella hora en que deba asistir a algunas de las cátedras de facultad mayor que entonces se tienen; por las tardes ha de estar el otro desde las tres a las seis en esta misma forma.

Procurarán que cada año se limpien los libros dos veces, es a saber por vacaciones de Semana Santa y por las de septiembre, mandando que lo ejecuten en su presencia los criados de dicho nuestro Seminario, y los estudiantes que se dicen Sanchos. Inmediatamente darán principio a formar índice nuevo de todos los libros, en la forma y método que se les prescribirá [...].

Es también obligación de estos dos catedráticos proponer y explicar, en el último cuarto de hora de las de nuestra Academia de Bellas Letras, algo de lo concerniente a la noticia literaria, observando las instrucciones que les dará nuestro Regente de estudios como Director de dicha Academia; y así en este ejercicio, como en la asistencia a la biblioteca, en la forma expresada de las horas de mañana o tarde alternarán por semanas.

Estos dos catedráticos deben tener asiento con los demás de la Academia general, y será el inmediato después del catedrático de Lengua Griega; de estipendio anual asignamos a cada uno cien pesos, que se satisfarán de la Tesorería de dicho seminario según se observa con todos los demás catedráticos.

Disponemos asimismo que entre estos dos catedráticos no hay por ahora distinción ni preferencia alguna; y para en adelante, únicamente en el asiento y lugar de Academia deberá ser preferido el más antiguo en este empleo.¹⁵

Inspirados en el cardenal de Mendoza y en Juan de Palafox, con la convicción de que para una buena formación se necesita tener una buena biblioteca, se deciden en 1773 a ampliar la biblioteca catedralicia, fundada por el obispo Juan de Palafox, un siglo antes (1646) al donar su biblioteca personal, compuesta de cinco mil volúmenes, para que fuera consultada por todos aquellos que quisieran estudiar. Al crearla había puesto como condición que estuviera abierta al público y no sólo a eclesiásticos y seminaristas. La creación de esta biblioteca fue aprobada por cédula real en diciembre de 1647 y reconfirmada por el papa Inocencio X en 1648.

Fabián y Fuero mandó levantar los dos primeros pisos de la estantería de madera fina, también mandó construir un retablo con la imagen de la Madonna de Trapani, gran devoción del obispo Palafox.¹⁶ Posteriormente, en el siglo XIX, se colocó un tercer nivel debido a que se había incrementado el número de volúmenes que se encontraban en la biblioteca, de hecho tiene 42,556 libros.

El acervo donado por Palafox estaba constituido por obras de los más diversos temas, que reflejan su espíritu universal, forjado gracias a sus estudios en diversas universidades como la de Huesca, Alcalá y Salamanca. Su temática es variada y en sus tres niveles de

¹⁵ *Ibidem*, pp. 172-173

¹⁶ Cuando uno entra a la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz en Valladolid, no deja uno de admirar la gran similitud con la Palafoxiana de la Angelópolis. La diferencia que salta a la vista es que aquella la preside una imagen ecuestre del cardenal de Mendoza rodeada de ángeles músicos y en Puebla extraña uno la del Obispo Palafox. La respuesta está en el auto inquisitorial del 16 de agosto de 1652, en la que se prohibían sus retratos y mandaba entregarlos a aquellas personas que los tuviesen, so pretexto de que los indios, dada su ignorancia y tendencia idolátrica, podrían darle culto prohibido.

estantería encontramos biblias, libros de Historia Sagrada, Derecho Canónico, Teología Escolástica y Dogmática, Oratoria Sagrada, colecciones de Concilios, Ascética y Mística, padres y doctores de la Iglesia, Liturgia, Disciplina Eclesiástica y de Controversia, Historia Natural, Humanidades, Geografía, gramáticas y diccionarios, autores clásicos y poéticos, Física, Matemáticas, entre otras. El acervo es rico también por sus lenguas, ya que en él se encuentran latín, griego, caldeo, árabe, hebreo, inglés, alemán, portugués, entre otros. Palafox y sus sucesores poblanos imponen la tradición de hacerse enviar desde Europa libros entre los que figuraban los de artes, vocabularios, de oficios y de canto que utilizaba para la instrucción. Después de la expulsión de los jesuitas en 1767 se incorporarán a su acervo las colecciones de los colegios del Espíritu Santo y el de San Javier. El obispo Fabián y Fuero, por mandato de Carlos III, comisionó al historiador y miembro de la Academia de Historia Eclesiástica, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (1720-1780)¹⁷ hacer el inventario del fondo jesuita y depositarlo

¹⁷ Mariano Veytia nació en Puebla, miembro de una de las familias más ilustres de la Nueva España, descendiente de Alfonso XI, rey de León. Sus tíos abuelos Juan de Veytia y Linaje fue consejero de Indias y José de Veytia, oidor del Despacho Universal de Indias. Su padre José Fernández Veytia y Villanueva, fue alcalde ordinario en 1719, justicia mayor en 1722-23, oidor decano de la Audiencia de México y superintendente de la Casa de Moneda. Sus primeras letras las estudió en Puebla, pero a causa del empleo de su padre se trasladó a la Ciudad de México donde obtuvo el 9 de marzo de 1733 el grado de Bachiller en la facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México, en acto público al que asistió la Real Audiencia. El 13 de julio de 1736 obtuvo el grado en leyes en la misma Universidad, es decir a los 16 años de edad por lo cual tuvo que obtener la dispensa de la Audiencia. Apenas pudo ejercer como abogado, su padre le confirió poder para ir a la corte de Madrid a arreglar varios asuntos. Se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid; y en la Villa de Oña, provincia de Burgos de donde era originaria su familia, desempeñó los cargos de la Santa Hermandad, de procurador particular, de regidor perpetuo y de procurador síndico del estado noble. En 1740, con veinte años de edad viajó por España, Portugal, Nápoles, Italia, Roma, Jerusalén, Marruecos, Inglaterra y Francia, buscando fuentes históricas, monedas, medallas, juntando 25 tomos. En 1742, fue armado caballero de la Orden de Santiago en el Colegio de Niñas de Leganés de Madrid. En sus viajes “confería y consultaba con los sabios de las naciones sus dudas sobre las antigüedades, y hasta no estar convencido no se decidía por ningún partido, de que se infiere la macicez con que escribió sus historias”. En 1750 al morir su padre y su primera esposa, regresa a Puebla a cuidar de los intereses familiares. Ahí se casa por segunda vez con Josefa de Aróstegui Sánchez de la Peña, dejando atrás una entrañable amistad con el rey Carlos III que le concede una real orden para que “se le franqueasen todos los manuscritos y archivos de las universidades, colegios, cabildos y monasterios de este reino”. A su regreso rechaza

en la Palafoxiana. Hay que añadir que este mismo obispo, donó su biblioteca personal y después se llevaron a cabo las donaciones de Manuel Fernández de Santa Cruz, Francisco Pablo Vázquez,¹⁸ Francisco Irigoyen y de algunos particulares.

La finalidad de la academia con sede en la biblioteca, no es ser un mero depósito de publicaciones antiguas, sino convertirse en un centro de proyección de las Letras y la Ilustración, constituirse en un templo de humanización. Dicho en palabras de Fabián y Fuero sobre el fin de la Academia de Bellas Letras:

Y, para que nuestros colegiales conozcan más y más cuánto deseamos elevarlos a un estado de literatura sublime, de suerte que nada tengan que envidiar a las naciones más cultas de la Europa, y que estén instruidos en aquellas facultades y ciencias que nuestro católico monarca rey y señor natural el señor don Carlos tercero, que dios guarde, quiere y manda que posean respectivamente todos sus vasallos que hubieren de ser promovidos a los empleos eclesiásticos y seculares.¹⁹

los diferentes cargos públicos que se le ofrecieron para dedicarse de lleno a sus estudios de Historia. Su afición por esta ciencia le nació debido a la amistad que en España tuvo con Lorenzo Boturini Benaducci (1698-1755), amigo y recomendado de su padre, y de quien fue su albacea y lo hospedó en su casa, donde escribió su *Idea de una Nueva Historia de la América Septentrional*, de quien recibió valiosos consejos y los encargos de recobrar en México los ricos monumentos históricos que había dejado y de hacer ciertas investigaciones que necesitaba para terminar su trabajo. Veytia tenía entonces a los sumo 25 años, pues Boturini imprimió su obra hasta 1746. Muerto Boturini en 1755, Veytia supo aprovecharse de las copias que el gobierno virreinal le permitió sacar de los documentos recogidos por Boturini de las cosas de México, así como de las búsquedas hechas por encargo del mismo, no menos que del acopio de material histórico que el mismo trajo de Europa, y aun de Marruecos cuando bajo la dirección del maestro de la Orden de Malta, hizo tres expediciones contra los moros.

¹⁸ Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno (Atlixco, Puebla, 2 de marzo de 1769 – Cholula, Puebla, 7 de noviembre de 1847). Con una inteligencia notable es el fruto de la formación ilustrada de Fabián y Fuero y Pérez Calama en el Seminario Palafoxiano. Desde muy joven fue el gran predicador poblano, presente en los momentos decisivos de la historia de la ciudad y del reino luego República Mexicana. Fue el primer diplomático del México independiente que en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario tuvo la encomienda de solicitar el reconocimiento de la independencia de México por parte del Vaticano cuando aún no estaba reconocida por los gobiernos europeos. Fue Obispo de Puebla del 28 de febrero de 1831 al 7 de octubre de 1847, teniendo que negociar con Antonio López de Santa Anna y luego con los estadounidenses.

¹⁹ De la Torre Villar, “La formación humanística...”, op. cit., p. 166.

La importancia de la sede de la Academia de las Bellas Letras en la biblioteca Palafoxiana permitió que los miembros de la también instituida Escuela de Medicina con sede en el Hospital de San Pedro, el más importante de Nueva España y de América hasta 1847, se nutriesen de las ideas médicas en boga recurriendo a la biblioteca Palafoxiana y con una óptima bibliografía médica, pues contaba con las ediciones de Paré, Vesalio, Harvey, Boerhaave, Cullen, Morgagni, Piquer y Brown -por citar algunas-, procedentes de los Países Bajos, Alemania, Francia, Italia y la propia España.²⁰

Es de valorarse el servicio que prestó esta institución ilustrada en una época en la cual el libro era un bien escaso porque era difícil obtenerlo en el extranjero y se conseguía a precios muy altos. Y como apunta muy oportunamente Lanning:

Se debería rechazar la imagen convencional de un gobierno que reprimía la enseñanza y de individuos que luchaban por liberarse de semejante freno. Para 1770, la Corona había autorizado “censores reales”, no sólo para proteger o promover el regalismo, sino para impedir el “tedioso servilismo” y animar un lenguaje académico sencillamente directo.²¹

²⁰ Por ejemplo: *Exercitationes de generationes animalum*, de Harvey, se encuentra impresa en Amsterdam; *Elementa medicinae*, de Brown, en Edimburgo; *De sedibus, et causis morborum*, de Morgagni, en Lovaina; *De humani corporis fabrica*, de Vesalio, en Venecia, y *Las obras de Hipócrates más selectas*, de Piquer, en Madrid, etcétera. Luego de la expulsión de los jesuitas la biblioteca aumentó sus fondos con obras procedentes de los colegios de la Compañía (debidamente expurgados por el historiador Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, reconocido por su lealtad a la Corona y sus ideas antijesuitas), “muchos libros modernos y especiales” que para el efecto compró de sus rentas el obispo Francisco Fabián y Fuero (1765-1773) y las adquisiciones que hicieron después las autoridades civiles y eclesiásticas. Ernesto Torre Villar, *La Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1957, pp. 20-21. Sobre Mariano Fernández de Echeverría y Veytia como encargado de expurgar las bibliotecas de los colegios jesuitas véase Margarita Moreno Bonett, *Nacionalismo novohispano: Mariano Veytia: Historia Antigua, Fundación de Puebla, Guadalupánismo*, México, UNAM, 1983, p. 176. Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional española, ha dado a luz algún escrito, o lo han dejado para la prensa, 1521- 1825. La escribía el doctor D... de las Universidades de Valencia y Valladolid, caballero de la Orden de Carlos III. Y Comendador de la Real Americana de Isabel la Católica, y Deán de la Metropolitana de México*, Vol. II, México, Ediciones Fuente Cultural, 1947, pp. 312-313.

²¹ John Lanning Tate, *El Real Protomedicato: La reglamentación de la profesión*

Gracias a la biblioteca Palafoxiana, durante el último tercio del XVIII, los hombres de ciencia de Puebla estuvieron al tanto de los descubrimientos europeos, con la salvedad de que dicha difusión siempre fue lenta, pero no distinta de la que ocurrió en España y en América. Hacia 1780, por ejemplo, ya se había introducido en Puebla el uso del microscopio, el termómetro y otros “instrumentos y aparatos”.²²

La Academia de Historia o Academia de los curiosos

En el siglo XVIII la Historia empieza a valorarse como una ciencia fundamental y se emprenden historias que pretenden ser síntesis concluyentes. En un tiempo en que se cree que la humanidad llegaba a la mayoría de edad y, como consecuencia, iba a cambiar el curso de la historia de una manera definitiva y feliz. Este historicismo supone, a su vez, la preferencia por lo moderno sobre lo antiguo, por ser lo primero más cercano a esta síntesis final y momento decisivo en la historia humana. Como veremos los ideales históricos de Jean Baptista Vico (1668-1744) y Jacques Bossuet (1627-1704) se hacen presentes en la Nueva España por los miembros de la Academia de Historia.

Los jóvenes del círculo de Toledo (Fabián y Fuero, Lorenzana, Núñez de Haro, y otros) imbuidos de ese espíritu ilustrado, no contentos con sus diarias conferencias formaron una Academia de Historia Eclesiástica, juntándose a este fin un día cada semana con otros académicos, compañeros y canónigos o dignidades, entre los que estaba también Pérez Calama.²³

Esta idea historicista está presente en éstos clérigos ilustrados, y así, el rector Pérez Calama nos dice en su *Carta de educación*

médica en el Imperio español, traducción de Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba y José Luis Soberanes Fernández, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 477.

²² Elías Trábulse, “Introducción”, en *Historia de la ciencia en México. Estudios y textos. Siglo XVI*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 75.

²³ Felipe Mirallas, *Sermón Fúnebre en las solemnes exequias que celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Excmo. e Ilmo. Arzobispo y Cabildo y de todo el clero secular y regular en sufragio por el alma de su difunto prelado el Excmo. Ilmo. y Revmo. Señor Don Francisco Fabián y Fuero, el día 13 de octubre de 1801*, Valencia, Oficina D. Benito Monfortt, 1801, p. 16.

cristiana y política de un caballero,²⁴ donde expone un método “breve, sólido y fácil [...] con que sin el menor tedio, ni fastidio conseguirá Ud. mucho aumento en su noble educación cristiana y Política”.²⁵ Y que son tres los “artículos fundamentales” para lograr esa educación: “leer bien, escribir bien y hablar bien”. Para ello insiste que es necesario dedicar, cada día, dos o tres horas, no continuadas, a leer y meditar algunos libros sobre lengua castellana, religión, historia nacional, filosofía moral patética, política civil personal, pública o gubernativa, y economía científica.²⁶ Pérez Calama recomienda algunos manuales y autores que se deberían leer y tener en una biblioteca (cita 53 títulos) para lograr la educación que él propugna.

Para el estudio de la Historia recomienda algunos textos que se comentaban en la Academia de Historia del Seminario. Así vemos que en su *Carta* recomienda el *Compendio Histórico de Duchesne*, en la traducción del Padre Isla;²⁷ la *Historia de la Conquista de México* de Solís;²⁸ los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega,²⁹ y el *Viaje de esta Nuestra América Meridional (sic)* por el señor Ulloa,³⁰ así como la *Historia Universal* de Bossuet.³¹ Tanto

²⁴ Fechada el 8 de julio de 1790, es decir apenas desembarcado de Nueva España a Guayaquil en julio de 1790 y dirigida a José Ariza, joven de 14 años que vivía en esa ciudad. Cf. Carlos Freile, “Un documento inédito de Mons. José Pérez Calama: ‘Carta de Educación cristiana y política de un caballero’”, *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, 1995, vol. 15, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, pp. 35-44.

²⁵ *Ibidem*, p. 37.

²⁶ *Ibidem*, pp. 37-38.

²⁷ Amparo García Cuadrado, “La edición española del ‘Compendio de la Historia de España’ de Duchesne: Una traducción del Padre Isla”, *Revista General de Información y Documentación*, 2000, vol. 10, Madrid, Universidad Complutense, pp. 105-134.

²⁸ Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, México, Porrúa, 1985, 395 p.

²⁹ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, 194 p.

³⁰ Antonio de Ulloa, *Relación Histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de SM. Para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura y Magnitud de la Tierra, con otras varias observaciones astronómicas y filípicas: Por Don Jorge Juan Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de Ciencias de París, Don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos capitanes de Fragata de la Real Armada*, Madrid, Dastin, 2002, 539 p.

³¹ Jacques Bénigne Bossuet, *Discursos sobre la Historia Universal, para explicar la*

para la Historia como para la Geografía, la Política y Economía Pública, recomienda leer con atención las *Memorias de la Sociedad de Mallorca* y de la *Sociedad Vascongada*. Obsérvese que el título de la obra de Ulloa es *Viaje a la América Meridional* y Calama añade el adjetivo *Nuestra*, elemento significativo de que se consideraba ya español americano.³² Todos estos consejos tienen como fin, dicho en un lenguaje ilustrado, que:

Ud. logre la corona cívica de ser dentro de tres o cuatro años un joven muy ilustrado y sabio publicista (se refiere a conocedor del derecho público). Me parece que como Ud. se dedique con todo empeño a las lecturas expresadas, poseerá muy a fondo las nociones científicas de sus deberes y obligaciones para con dios y para con el rey, para con la patria, para consigo mismo y para con todos sus próximos, así superiores, iguales e inferiores.³³

Por su parte el obispo Fabián y Fuero comenta al final del curso de 1770:

Considerando también que con el método y cátedras que hemos establecido, fundado y reformado en estos nuestros estudios, se van consiguiendo con mucha complacencia nuestra los altos fines del Rey Nuestro Señor, en cuanto a que todos sus vasallos de ambas Españas consigan una exquisita erudición y literatura; solícitos de que nuestros generales estudios, que logran el distinguido carácter de reales, se conforman en cuanto sea posible con los estudios reales de la Corte de Madrid, hemos determinado fundar otras dos cátedras: la una de Lengua Griega, y la otra de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica.³⁴

inalterable continuación de la Religión y las mudanzas de los Imperios. A su alteza el Delfín, desde el principio del mundo, hasta el Imperio de Carlo Magno por el Ilustrísimo Jaime Benigno Bossuet, obispo de Meos, del Consejo de su Majestad Cristianísima, primer limosnero de la excelentísima Duquesa de Borgoña, Lyon, Jaime Certe Librero, 1751, 190 p.

³² Freile, “Un documento inédito...”, op. cit., p. 39.

³³ *Ibidem*, p. 42.

³⁴ Ernesto de la Torre Villar, “Seminario Palafoxiano de Puebla (nóminas de maestros y alumnos 1651 y 1770)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2006, núm. 15, Pamplona, Universidad de Navarra, p. 252.

A la par de la Academia de Historia Eclesiástica surge la Cátedra de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica, donde el primer encargado de la misma fue José Balboa Álvarez de Palacios.³⁵ Se inaugura en noviembre de 1770, con un ciclo semanal de conferencias sobre la obra de Jean Cabassut, *Notitiae Conciliorum Sanctae Ecclesiae*.³⁶ Uno de los que vamos a encontrar participando en esta cátedra con gran entusiasmo y que es invitado por el dueto Calama-Fabián y Fuero a las sesiones semanales será el ilustre Veytia, cuyos trabajos serán recopilados por los fundadores de la Academia y que Pablo Vásquez atesorará y releerá años más tarde cuando sea interno del Colegio de San Pablo y secretario de la Academia de Historia.

En 1769 el rey Carlos III resolvió se adjudicaran las bibliotecas de los jesuitas al Seminario Palafoxiano, comisionando a Veytia que hiciera el inventario de los libros y manuscritos, así como la entrega. Es en este tiempo que surge la amistad con Pérez Calama y teniendo como antecedente la que se fundara en 1747 en Madrid. En el Seminario Palafoxiano se funda en 1771 la Academia de Historia que nombraron *De los Curiosos* y en cuya inauguración pronunció el discurso de apertura. En un principio el tema era la Historia de la Iglesia, pero rápidamente por influencia de Veytia el interés por la Historia de España, América, Nueva España, Puebla y otros temas “rancieros” fue ampliando su campo de interés. En ella participaban el rector Calama, Veytia y algunos estudiantes interesados en el tema, todos alumnos ya avanzados del Colegio de San Pablo.

Francisco Pablo Vásquez, futuro obispo de Puebla, fue miembro de esta Academia de los Curiosos y fue secretario de la misma, ingresando a ella cuando Veytia ya había fallecido, y como bibliotecario conservó celosamente algunos documentos de éste como indica en una carta de 1820 a su amigo y condiscípulo en el seminario y en la Academia, el abogado y poeta Francisco Luis

³⁵ De la Torre Villar, “La formación humanística...”, op. cit., p. 168-169.

³⁶ Jean Cabassut, *Notitia ecclesiastica historiarum, conciliorum et canonum invicem collatorum*, etc. (Lyon, 1680, y otras fechas; Munich, 1758; Tournai, 1851, 3 vols.). A menudo modificado y ampliado, estuvo alguna vez bajo el título de “Cabassutius”, una autoridad para la historia de concilios. Un compendio del “Notitia” apareció en Louvain, en 1776. “Theoria et Praxis Juris Canonici”, etc. (Lyons, 1660, y otras fechas; Rouen, 1703; Venecia, 1757).

Ortega, quien está en el proceso de edición de la hasta entonces inédita *Historia Antigua de Méjico*, donde el canónigo indica los papeles que él conserva:³⁷

Son dos los tomos de historia eclesiástica que tengo de Veytia, de los cuales el primero tiene el Frontis, de que acompaño copia. Esta copia es la siguiente: *Discursos Académicos sobre la Historia Eclesiástica proferidos en la Academia de los Curiosos por D. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, Señor de la casa Infanzona y Solariega de Veytia y Caballero de la Orden de Santiago. Tomo 1, en Madrid año de 1749.*

Ambos son borradores con llamadas muy repetidas a papelitos sueltos unas, y otras al fin de cada tomo. Son infinitas las enmiendas

³⁷ Francisco Luis Ortega, hijo de José Ortega y Gertrudis Martínez Navarro, descendientes de la familia de los condes del Valle de Oploca. Nació en la Ciudad de México el 13 de abril de 1793. Huérfano de padres desde la infancia, lo recogió su padrino el canónigo Dr. D. José Nicolás Maniau, poniéndole al cuidado de una dama culta y aficionada a las letras, Manuela Arindero. Estudió en el Seminario Palafoxiano de Puebla donde cursó Gramática y Filosofía, y comenzó a estudiar ambos Derechos, siendo compañero de estudios de Pablo Vásquez. Trabajaba para pagar sus estudios, ocupándose en labores de literatura y participaba activamente de las academias de Letras, Historia y Leyes. Pasó a México en 1814, concluyó el estudio del Derecho Canónico, e hizo práctica de abogado en el despacho del Lic. Manuel de la Peña y Peña, quien fuera presidente interino de la República dos veces durante la intervención estadounidense. Sin embargo, no llegó a completar la carrera de Derecho. Pronto se dio a conocer literariamente en México: obtuvo premio en el certamen celebrado en 1816 en honor de los jesuitas, además formó parte de las tertulias del Dr. Luis Montaña, donde fue premiado en concurso su poema sobre *La Venida del Espíritu Santo*. Fue electo diputado al primer Congreso Nacional Constituyente en 1822. Se opuso al Imperio de Iturbide. Desde 1824 hasta 1833 desempeñó la prefectura de Tulancingo, donde estableció la estadística del distrito. En 1830, 1831 y 1832 fue electo diputado, suplente primero y después propietario a la Legislatura del Estado de México. En 1833 fue nombrado subdirector del Instituto de Ciencias Ideológicas y Humanidades, establecido en México según el plan de estudios de aquel año, y tuvo a su cargo la cátedra de Ideología. Suprimido en 1835 el establecimiento, Ortega fue nombrado teniente de fiel en la Casa de Moneda; en 1836 pasó a la Administración General de Contribuciones Directas donde ascendió a contador. De 1837 a 1838 fue senador. En 1840 pasó a ser jefe de la Sección de Contribuciones directas de la Aduana. Fue parte de Junta legisladora que redactó la Constitución de 1843 y fue diputado en el Congreso Nacional para el período inmediato. En 1848 fue miembro de la Comisión de Estadística Militar encargada de la formación del *Diccionario geográfico de la República Mexicana*, pero su estado de salud le impidió trabajar en el proyecto. Murió el 11 de marzo de 1849 en México. Justo Sierra (dir.), Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel (comps.), *Antología del Centenario*, Vol. II, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1910, pp. 619-621.

y enterrerglones de letra no buena, por lo que no es fácil formar idea exacta de la obra, sino tomándose bastante tiempo. Mas por lo que he examinado de ella conceptúo, que varió el autor el plan de la obra, y que en lugar de Historia Eclesiástica, que abraza tanto, lo redujo a Historia Evangélica. Comprende treinta y un discursos, siendo el primero *sobre la concepción en gracia de María Santísima; y el último, de la degollación del Bautista, multiplicación de los panes, declaración que con este motivo hizo Jesucristo de la institución que iba a hacer de la Eucaristía, que no entendida por algunos de sus discípulos se separaron de su sagrada escuela.*

Tiene a más de estos discursos uno preliminar, que es sobre los cuatro Santos Evangelios. La Historia Evangélica tiene mérito en mi concepto, pues se tratan con juicio y solidez las cuestiones principales que mueven los expositores de los evangelios.³⁸

En otro tomo manuscrito, que fue de Veytia, se encuentran las composiciones que van asentadas a continuación del frontis. Son las siguientes:

Oración nuncupatoria en la solemne dedicación de la misma Academia, bajo la protección de María Santísima de Guadalupe de Méjico, hecha por D. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia en 14 de diciembre de 1747.

Oración panegírica hecha por el mismo en la propia Academia a la Resurrección de N.S.J.C.

Otra disertación sobre que sea más poderoso para destruir la amistad, los honores o las riquezas.³⁹

Lo anterior muestra el gusto que se desarrolló por las investigaciones históricas y que transmitirá a gente como Pablo Vásquez, Francisco Ortega y otros, que harán tradición a través de esta Academia de Curiosos del Seminario Palafoxiano.

Mariano Veytia, con el propósito de continuar la tarea iniciada por Lorenzo Boturini, empezó a escribir su *Historia antigua* desde la primera ocupación del Anáhuac hasta mediados del siglo XIV, pero que no llegó a publicarse sino hasta 1836, por iniciativa de

³⁸ Francisco Ortega, "Noticia sobre el autor", en *Historia Antigua de Méjico escrita por el Lic. D. Mariano Veytia*, Imprenta de Juan Ojeda, México 1836, pp. XVII-XVIII.

³⁹ *Ibidem*, pp. XVII-XIX.

Vásquez y Ortega. Por coincidencia mientras Veytia escribía en la capital de la Nueva España su *Historia de México*, Francisco Javier Clavijero escribía en Italia la suya, por lo cual al saberlo ambos historiadores llegaron a comunicarse alguna vez epistolarmente sus impresiones y conocimientos. La *Historia antigua de México* estuvo a la par en erudición y precisión en sus datos. La carta de Clavijero que o no contesto Veytia o se perdió, la conservaba Vásquez entre los documentos de la Secretaría de la Academia de los Curiosos. Es un documento que nos refleja las inquietudes similares de los dos historiadores. Y ambas obras fueron promovidas para su publicación la de Veytia y para su traducción del italiano por Pablo Vásquez.⁴⁰

Además de su obra cumbre la *Historia antigua de México*, Mariano Veytia escribió otras cuya lista se obtiene del recibo que diera a la viuda de éste, el gobierno de España, cuando a raíz de su muerte mandó por cédula del 12 de mayo de 1780 recoger todos sus escritos y trasladarlos a la Corte.⁴¹

La tradición de Jean Battista Vico y Boturini se continuará con Veytia y el círculo de historiadores de la Academia de Curiosos de Puebla, alumnos del Colegio de San Pablo, que en el siglo XIX

⁴⁰ Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de Méjico, sacada de los mejores historiadores españoles y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios, dividida en diez libros, adornada de cartas geográficas y litografías, con disertaciones sobre la tierra, animales y habitantes de México. Obra escrita en italiano por el abate Don Francisco Javier Clavijero, Traducida por el Dr. D. Pablo Vásquez, Colegial Antigo del Eximio de San Pablo de Pueblas y Maestrescuelas Dignidad de la Santa Iglesia de dicha Ciudad*, Vol. IV, México, Imprenta de Juan R. Navarro Editor, 1853, pp. 313-314. La tercera edición mexicana, es reproducción de la versión hecha por el Señor Obispo Vásquez en 1825, y fue publicada en el folletín de *El Constitucional*, 4 Vol. 8º, sin mapas ni ilustraciones, México, 1861-1862. En el exilio en 1825 Pablo Vásquez traduce la fundamental obra de Clavijero, aunque editada póstuma. La *Historia antigua* de Clavijero fue redactada durante su exilio en Italia, como consecuencia de la expulsión de los jesuitas. Uno puede imaginar que el tono nostálgico que preside el relato y que su conclusión, tan reflexivamente triste, puede estar relacionada con la condición del exilio que experimenta el autor. Y, en efecto, las palabras finales parecen haber sido escritas para figurar una adolorida ironía: "Los mexicanos con todas las demás naciones que ayudaron a su ruina, quedaron a pesar de las cristianas y prudentes leyes de los Monarcas Católicos, abandonadas a la miseria, a la opresión y al desprecio no solamente de los españoles, sino aún de // los más viles esclavos africanos y de sus infames descendientes, vengando Dios en la miserable posteridad de aquellas naciones la crueldad, la injusticia y la superstición de sus mayores. Funesto ejemplo de la Justicia Divina y de la inestabilidad de los reinos de la tierra".

⁴¹ Veytia, *Historia Antigua de Méjico...*, op. cit. pp. XIV-XVI.

contribuirán a la edición de las obras del mismo Veytia, Clavijero, Bernardino de Sahagún y colaborarán como suscriptores en algunas expediciones científicas, animadas por canónigos poblanos como el Maestrescuela José Nicolás Maniau, Ortega y el futuro obispo Vásquez.

La academia de Derecho Teórico-Práctico

En 1770 Fabián y Fuero decreta y explica los motivos para instituir la Academia de Derecho:

Para coronación de este decreto, de fundación de cátedras y arreglo de estudios, hacemos memoria del ejemplar de preladados San Carlos Borromeo, que, distinguiendo en el derecho Canónico las cosas que pertenecen al fuero de la conciencia y buen gobierno de la iglesia, de las que tocan al fuero contencioso eclesiástico, gustaba mucho de las primeras, queriendo que se prefiera la Ciencia de los Cánones, que representa las costumbres y hechos de los santos padres, y contiene el modo de componer y ordenar la iglesia, y se dolía de ver que se había hecho común el elegir y explicar tan solamente aquellos Cánones que valen para los pleitos; lo mismo gustamos que el glorioso San Carlos, y nos doliéramos de lo mismo si sucediera en nuestros estudios; por lo cual mandamos al Catedrático de sagrados Cánones, que es o por tiempo fuere, que siga este espíritu del grande arzobispo de Milán en la enseñanza y explicación de su cátedra, y que practique y haga practicar a sus discípulos el modo más sublime que hay de estudiar el derecho Canónico, que es, como dice, el doctísimo sumo pontífice Benedicto XIV, “viendo lo antiguo y lo moderno a la noticia de Concilios e Historia Eclesiástica, con una buena crítica de lo establecido en las Decretales”; asimismo, el catedrático de derecho Civil “enseñará el Derecho Natural y de gentes, demostrando ante todo la unión necesaria de la Religión, de la Moral, y de la Política”; el de Moral procederá de suerte que instruya a sus discípulos “en todas las obligaciones del hombre en orden de Dios, en orden de sí mismo y en orden a los otros hombres, sujetando siempre las luchas de nuestra razón humana a las que da la Religión Católica”.⁴²

⁴² De la Torre Villar, “La formación humanística...”, op. cit., p. 174.

A partir del curso de 1771 se introdujo por primera vez una asignatura de Derecho Natural y de Gentes que —conforme a las instrucciones del rey— debía enseñarse “demostrando ante todo la unión necesaria de la Religión, de la Moral y de la Política”.⁴³ Si el Derecho es un espejo de la sociedad y sus cambios, posee un carácter dinámico y legitima las mudanzas que se suceden en ésta, es obvio que con esas materias se buscaba conseguir la maduración de un proyecto en dos sentidos, fortaleciendo a la Corona y creando una conciencia nacionalista hispana. Siendo así, la Cátedra de Derecho Patrio tenía, a su vez, el propósito de promover y difundir un orden legal prescrito (aunque relegado por la fuerza de la costumbre) y contrarrestar la influencia del Derecho Romano, pues tanto a la Corona como a los ilustrados les preocupaba generar una idea común de pertenencia.

En clara alusión a este propósito, en 1788 el Seminario Palafoxiano de Puebla fue el primero en introducir una cátedra para estudiar leyes novohispanas, al lado de las de Roma y España, utilizando para ello la *Recopilación Sumaria* de Eusebio Bentura Beleña. La *Gaceta de México* señaló que la cátedra estaba de acuerdo con “los justos deseos de nuestros soberanos” y facilitaba que “la juventud al propio tiempo que adquiere las precisas noticias del derecho de los romanos, se instruye en las leyes que nos rigen”.⁴⁴

La apertura de este curso es importante porque sus promotores y maestros se vislumbran como parte de la Nueva España.

Durante el siglo XVIII, no podía extenderse en Nueva España ningún título de abogado a quien no demostrase haber obtenido antes el título de bachiller en leyes. Éste se conseguía mediante el aprovechamiento de tres cursos —*instituta, código y digesto*— que introducían al estudiante en el manejo de los elementos fundamentales del Derecho Romano y lo capacitaban para argumentar y rebatir. En ellos no se incluía la enseñanza del Derecho

⁴³ Herrejón Peredo, *Del sermón...*, op. cit., pp. 145-146.

⁴⁴ Dorothy Tanck de Estrada, “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en Josefina Vázquez (ed.), *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981, p. 82; Dorothy Tanck de Estrada, “La Colonia”, en Francisco Arce (ed.), *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 19-21.

Indiano y Castellano, base por la que se legislaban estas porciones de América. Para conocerlo y utilizarlo el futuro litigante debería realizar una práctica de dos a cuatro años con algún abogado en pleno ejercicio. Por eso, aun si el alumno, además del examen ante tres doctores para recibir el grado de bachiller en leyes, elaboraba una tesis y la defendía, podía optar por los grados universitarios de licenciado o doctor, pero éstos no lo hacían abogado, necesitaba cumplir sus años de práctica.⁴⁵

Satisfecho este requisito, debía aprobar un examen de conocimientos ante la Real Audiencia de México (u otra donde pensara vivir), si quería autorización para abogar ante ese tribunal y los reales consejos. En el examen debía mostrar que conocía no sólo la “dogmática” sino también las leyes del Reino, lo que significa que para litigar ante justicias inferiores no era indispensable condición el examen. Pero estar inscrito en el padrón de la Real Audiencia, como lo establecían las leyes de Indias y Castilla, le otorgaba al jurista un *status* diferente y la posibilidad efectiva de atraer más casos.⁴⁶

Desde el ascenso de los Borbón, la monarquía quiso reformar los estudios de Jurisprudencia y se propuso introducir la Cátedra de Derecho Real, Patrio o Nacional y la Cátedra de Derecho Natural.⁴⁷ A un tiempo, con el propósito de hacer contrapeso a la Universidad, apoyó la formación y desarrollo de los colegios de abogados y el establecimiento de academias de Jurisprudencia, donde los profesionales enseñarían a los pasantes cuestiones prácticas no aprendidas en las aulas, pero necesarias en la vida cotidiana de cualquier legista.⁴⁸

⁴⁵ Tanck de Estrada, *La Colonia*, op. cit., pp. 12-13.

⁴⁶ La profesión de abogado rendía buenos frutos. Como bachiller, llevar casos judiciales significaba un ingreso inmediato y la posibilidad de ascenso a cargos dentro de la administración civil o eclesiástica; como abogado exitoso, una buena remuneración económica que no envidiaría jugosas rentas por el desempeño de otras funciones. Sobre el ejercicio de la abogacía. Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 107-113.

⁴⁷ Tanck de Estrada, *La Colonia*, op. cit., pp. 19-20.

⁴⁸ Margarita Menegus, “Tradición y reforma en la Facultad de Leyes”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México,

De esta suerte, en 1758 se reunieron en la Ciudad de México -en la casa de los hermanos Beye de Cisneros- 60 abogados para fundar un colegio que sería aprobado por el rey en 1760, toda vez que se hacía “con el loable piadoso fin de unirse, estrecharse honrosamente y socorrer las necesidades de los mismos abogados”.⁴⁹ Denominado Ilustre y Real Colegio de Abogados, pronto su influencia se extendió por Nueva España, al conseguir el privilegio que sólo sus miembros pudiesen ejercer la abogacía en los tribunales superiores y en la corte. En Puebla, muchos de los juristas se matricularon en esta nueva corporación e incluso uno de ellos, Antonio Torres Torrija, fue su rector de 1804 a 1810.⁵⁰

La vitalidad del Colegio y su interés por participar en las transformaciones de la práctica forense se manifestó desde 1772, cuando un grupo de abogados se propuso fundar en la capital novohispana una Academia Pública de Jurisprudencia Teórico-Práctica y Derecho Pragmático, a imitación de la establecida en Madrid por Tomás de Aizpuru en 1742. Esto provocó discusiones entre colegas y puntos de vista encontrados. Finalmente, los reformadores vencieron resistencias y pudo mandarse al rey una solicitud para su apertura. En 1794 el monarca autorizó el establecimiento de la Academia, con las mismas características y funciones de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, “a cuyo fin y que se arreglen las constituciones en lo que permitan las circunstancias locales de ese reino os remito un ejemplar”.⁵¹

Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 111-114; María del Refugio González, “Introducción a las constituciones de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 1990, vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 268. Los colegios de abogados habían empezado a fundarse desde el siglo XIV en Castilla, como órganos de protección y defensa de sus agremiados y las Academias fueron del siglo XVIII.

⁴⁹ Antonio Esparza Soriano, “Estatutos y constituciones del Ilustre y Real Colegio de Abogados”, en Francisco de Icaza (coord.), *La abogacía en el reino de Nueva España, 1521-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, p. 165.

⁵⁰ Para la lista general de los abogados matriculados, de donde se pueden entresacar los poblanos véase *Ibidem*, 189-209. En 1766 el rey aprobó la incorporación del Colegio de México al de Madrid y hacia 1811, sus homónimos de Lima y Guatemala idearon crear una “hermandad” no sólo en sus estatutos, sino de igual modo en sus fondos de asistencia y ayuda; no cuajó el proyecto por causa de la guerra.

⁵¹ *Constituciones de la Academia Pública*, op. cit., p. 272.

La Academia Pública de Jurisprudencia Teórico-Práctica y Derecho Pragmático inició sus actividades hasta 1807, pero sus constituciones reformadas se imprimieron en 1811. Antes en 1785, una real cédula le había extendido al Ilustre y Real Colegio de Abogados el permiso para examinar a quienes aspiraban entrar al mundo de la abogacía, una vez cubiertos los requisitos formales en la Real Audiencia. El examen se llevaría a cabo en la casa del rector con 12 sinodales y una duración mínima de dos horas.⁵² Así, el Colegio y la Academia comenzaron a tener una importancia total en la formación de los juristas novohispanos, tanto desde el punto de vista institucional como en el desarrollo de su profesión. Por eso, en las primeras décadas del México independiente, uno y otra serán los modelos a seguir en varias entidades.

Epílogo

Mientras en la Península los introductores y promotores de la modernidad como proyecto ilustrado fueron una selecta minoría de sacerdotes, religiosos y civiles, en la Nueva España quienes la impulsaron en sus aspectos religiosos culturales y políticos fueron dignatarios eclesiásticos. Tal propósito en Puebla, como núcleo dinamizador, se inició durante el gobierno diocesano (1765-1773) de Francisco Fabián y Fuero y maduró entre 1790 y 1802, durante el periodo del obispo Salvador Biempica y Sotomayor (1729-1802). Y a partir de los noventa, el cabildo catedralicio poblano.

Podemos ver que hubo en Nueva España a fines del siglo XVIII un indudable fomento de las actividades intelectuales, una voluntad sostenida, de ponerse al día, introduciendo aquellos conocimientos que parecían más adecuados para la formación de los criollos, donde el medio privilegiado fueron las Academias.

De esta consideración sería imprudente deducir que las influencias extranjeras, concretamente las enciclopedistas, tuvieron gran resonancia en Hispanoamérica, primero porque “poseer un libro no significaba necesariamente aceptar sus ideas. A los lectores americanos a menudo los movía sólo la curiosidad

⁵² Icaza, *La abogacía...*, op. cit., pp. 82, 111-113.

intelectual”;⁵³ luego sobre todo porque las ideas llegaron a América mayoritariamente por vía de españoles. Hace ya tiempo que Eduardo Arcila Parias señaló el error que se cometía al subestimar los que él llamaba los ilustrados indianos, “mucha culpa les cabe en esto a los positivistas. A toda costa se empeñaron en demostrar la influencia directa de los enciclopedistas franceses, de Hume y de los librecambistas ingleses, en la gestación de los movimientos separatistas de Hispanoamérica”.⁵⁴

En realidad, como lo recuerda acertadamente José Carlos Chiaramonte en su introducción al *Pensamiento de la Ilustración*, “fue principalmente a través de sus exponentes peninsulares como la cultura colonial tuvo contacto con el nuevo pensamiento”.⁵⁵ Los ilustrados concedieron gran importancia a la educación y a la difusión de la cultura. La educación era vista como un instrumento fundamental de reforma. Era preciso que llegaran al pueblo los conocimientos y el sentido de una cultura utilitaria y en cierto modo dirigido. Pero las vías de educación eran muchas, muy diversas y no siempre actuaban en el mismo sentido.

Así pues, hemos experimentado sorpresa al descubrir en Nueva España y específicamente en Puebla el esfuerzo gigantesco de un puñado de hombres ilustrados que, con la agravante desde la perspectiva liberal y positiva de ser clérigos, con todas las fuerzas de su espíritu y todo el impulso de su corazón, quieren dar prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria a través de las academias. Estos ilustrados, desde una visión global —aunque por otra parte, fuertemente apegados a su tierra— sacuden viejos prejuicios y una tradición espiritual y, con una mirada nueva, se ponen a medir el retraso de España y sus posesiones respecto a las demás naciones europeas y a predicar incansablemente los remedios que acabarán con ese retraso, soñando con un hombre virtuoso que lea, escriba y hable bien, para provecho del Reino, del Imperio y luego de la República.

⁵³ John Lynch, *Las Revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1980, p. 38.

⁵⁴ Eduardo Arcila Farias, *El pensamiento económico hispanoamericano en Baquijano y Carrillo*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1976, pp. 18-19.

⁵⁵ José Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, p. XVII.